


JSB	COMUNICACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	--------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

11 JUL 2019

COMUNICACIÓN N.º -CM-19

1234 / 19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA A LA DE SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TURISMO DE LA NACIÓN PREOCUPACIÓN POR PARALIZACIÓN OBRAS PARQUE MUNICIPAL LLAO LLAO.

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución provincia de Río Negro.

Carta orgánica municipal.

Ordenanza 304-CM-89. Establece que el Parque Municipal de Llao Llao será área natural inalterable e inalienable, bosque silvestre de conservación recreativa, excluido de todo tipo de explotación comercial.

Ordenanza 406-CM-90. Modifica Ordenanza 304-CM-89 referida al Parque Municipal Llao-Llao.


Ordenanza 1272-CM-03. Creación Ente Autárquico Administrador y Científico-Técnico del Parque Municipal Llao Llao.

Ordenanza 1011-CM-00. Aprobación Plan de Manejo Parque Municipal Llao Llao.

Comunicación 921-CM-18. Se solicita al Ministerio de Turismo de la Nación información acerca de conclusión obras Parque Municipal Llao Llao.

Licitación Pública N°33/16 del Ministerio de Turismo de la Nación. "Obras del Área de Servicios del Parque Municipal Llao Llao de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro".

Licitación-pública nacional N° 57/18 de la Secretaría de Gobierno de Turismo de la Nación, "Área de Servicios Parque Municipal Llao Llao, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, Corredor de Los Lagos".

JSB	COMUNICACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	--------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FUNDAMENTOS

El Parque Municipal Llao Llao es una reserva natural de todos los barilochenses y un área protegida que se encuentra entre los kilómetros 26 y 31 del Circuito Chico. Son 1226 hectáreas de bosque patagónico que alojan especies de animales con estatus comprometido, endemismos y con una gran riqueza florística y faunística. Se encuentra rodeado por los lagos Nahuel Huapi y Moreno.

El parque cuenta con especies animales y vegetales de valor incomparable, en un entorno natural único. Es el hábitat natural del huillín, el pudú pudú, el cóndor, el monito del monte, el pájaro carpintero gigante, y el gato huiña.

Cuenta con múltiples senderos para que residentes y turistas disfruten y visiten uno de los patrimonios más valiosos con los que cuenta la ciudad.

En 2015, el Gobierno Municipal, junto con el Ministerio de Turismo de la Nación, anunciaron fuertes inversiones para el Parque Municipal Llao Llao, entre ellas la construcción de un centro interpretativo, una subcentral de bomberos, sanitarios y una oficina de informes.

En la apertura de la 137ª Asamblea del Consejo Federal de Turismo, a fines de 2016, el entonces Ministro de Turismo, Gustavo Santos, confirmó la obra con una inversión de 20 millones aproximadamente financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo. Mediante la Licitación Pública nº33/16 la construcción de esta nueva área de servicios fue adjudicada a la firma constructora Adanti Solazzi SACyF.

El Centro de Interpretación procura materializar un espacio dedicado a la interpretación ambiental en un entorno único, comprende un Centro de Atención al Público, Área de Exposiciones, Sala de Proyecciones y Área Administrativa, además de un área destinada a la vivienda del Guardaparque municipal. En el mismo se llevará adelante principalmente una actividad educativa para concientizar acerca de la importancia de conservar espacios culturales o naturales y crear responsabilidad social y ambiental, en un sector altamente comprometido. También constituirá un lugar de informes y servicios esenciales para los turistas.

Asimismo se contará con una Subcentral de Incendios, cuya finalidad es establecer una base operativa para atender la problemática de posibles incendios forestales, con el ataque inicial de los mismos, y es fundamental para el cuidado y conservación de la reserva de biodiversidad que alberga el parque, en un área de alto riesgo de incendios como lo constituye este sector. Por otro lado, el núcleo sanitario de acceso público. Por último, la oficina de informes es un ámbito imprescindible para mejorar la visita de quienes recorren la zona.


JSB	COMUNICACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	--------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

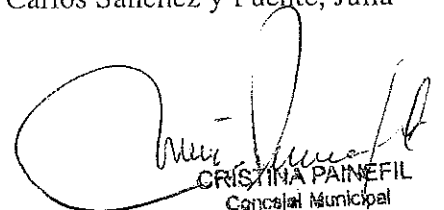
En enero de 2017 comenzó la obra con un plazo de 8 meses. En noviembre de 2017 concurren los inspectores ambientales de BID, se reunieron con la empresa adjudicataria y se estableció un nuevo plazo.

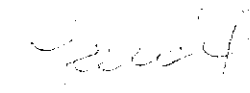
Actualmente se encuentra publicada en la página web de la Secretaría de Gobierno de Turismo de la Nación una nueva licitación, la n°57/2018, con un nuevo plazo previsto de ejecución de todas las obras de 10 meses. En dicha licitación se establece como límite para presentación de ofertas el 12 de marzo del corriente, procediéndose el mismo día a la apertura de las mismas.

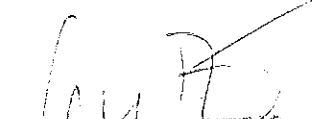
Dado que los plazos se encuentran finalizados y es fundamental retomar las obras para mejorar y preservar el Parque Municipal Llao Llao, ícono invaluable de nuestra ciudad, manifestamos a la Secretaría de Gobierno de Turismo de la Nación nuestra honda preocupación dado que continúan paralizadas las obras del área de servicios del Parque Municipal Llao Llao, y solicitamos nos informen el estado actual de las mismas y los nuevos plazos para la reanudación y conclusión de las obras.

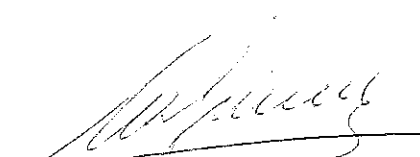
AUTORES: Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).

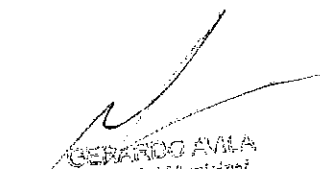

VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

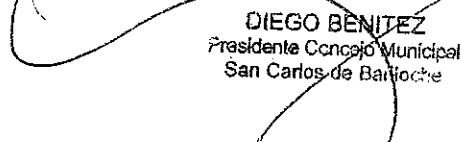

CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Florencia Secchiaro.

INICIATIVA: Ente Autárquico Parque Municipal Llao Llao.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

JSB	COMUNICACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	--------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

Art. 1º) Se comunica a la Secretaría de Gobierno de Turismo de la Nación nuestra honda preocupación por la paralización de las obras del área de servicios del Parque Municipal Llao Llao.

Art. 2º) Se solicita a la Secretaría de Gobierno de Turismo de la Nación nos informe acerca del estado actual de las obras del área de servicios del Parque Municipal Llao Llao.

Art. 3º) Se solicita a la Secretaría de Gobierno de Turismo de la Nación nos informe acerca de los avances de la nueva licitación y plazos para reanudación y conclusión de las obras del área de servicios del Parque Municipal Llao Llao.

Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.